



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No.

0061

25-enero-2021

“Por la cual se modifica la resolución 1171 del 6 de noviembre de 2020 frente a la solicitud de prórroga para tomar posesión de un empleo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 0929 de 9 de octubre de 2020, se efectuó el nombramiento en período de prueba al señor Cesar Mauricio Beltrán López, identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.499.017, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia de Tecnología, de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que de conformidad con el Decreto 491 de 2020, mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2020, le fue comunicada la Resolución 0992 de 9 de octubre de 2020, al señor Cesar Mauricio Beltrán López.

Que a través de comunicación 2020ER19464 del 29 de octubre de 2020, radicada ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, el señor Cesar Mauricio Beltrán López, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba y solicitó prórroga para tomar posesión, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia de Tecnología.

Que a través de la resolución n.º1171 del 6 de noviembre de 2020 le fue concedida la solicitud de prórroga para tomar posesión de empleo al señor Cesar Mauricio Beltrán López hasta el día 01 de febrero de 2021, la cual le fue comunicada mediante correo electrónico del 10 de noviembre de 2020.

Que mediante correo electrónico del 13 de enero de 2021 el señor Cesar Mauricio Beltrán López informa que no podrá tomar posesión del empleo el 01 de febrero de 2021 por cuanto *“a la fecha no he finalizado las labores que llevo a cabo en la entidad para la cual trabajo en la actualidad, de manera atenta y respetuosa solicito prórroga para posesión a partir de marzo 1 de 2021.”*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 establece: *“Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0061

25-enero-2021

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se modifica la resolución 1171 del 6 de noviembre de 2020 frente a la solicitud de prórroga para tomar posesión de un empleo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que analizada la solicitud presentada por el señor Cesar Mauricio Beltrán López, por necesidades del servicio se requiere proveer el empleo para dar cumplimiento a los objetivos de la Gerencia de Tecnología y adicionalmente ya le había sido otorgada una prórroga con el plazo suficiente para dar cumplimiento a la entrega de sus responsabilidades, en consecuencia, no es procedente otorgar una nueva.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Negar la solicitud de prórroga solicitada por el señor Cesar Mauricio Beltrán López, identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.499.017, para tomar posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia de Tecnología de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de acuerdo con lo dispuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

Artículo 2. Confirmar que la fecha para tomar posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia de Tecnología, será el día primero (01) de febrero de 2021.

Artículo 3. Comunicar al señor Cesar Mauricio Beltrán López al correo electrónico cmbeltranlopez@gmail.com el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25-enero-2021**

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada SRH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

